

Córdoba, 6 de Marzo de 2015

**VISTO:**

La renuncia presentada por la Lic. MARIA BEATRIZ CASAS (Legajo N° 40288) al cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), por concurso del Departamento de Administración;

**Y CONSIDERANDO:**

Que fundamenta dicha dimisión por "Razones Particulares";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello, .

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS****RESUELVE:**

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Lic. MARIA BEATRIZ CASAS (Legajo N° 40288) al cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), por concurso del Departamento de Administración a partir del 1 de Marzo del 2015.

Art. 2º.- La Lic. MARIA BEATRIZ CASAS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO.1990).

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 61/2015**

**Cr. SERGIO E. ZEN**  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas